

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 390/2009

CURICO, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009.

VISTO:

La petición formulada por don Oscar Sebastián Andrade Marchant y doña Claudia Angélica Jofré Bravo, ambos directivos de la Agrupación de Defensa de los Animales "No Más", en orden a realizar un evento catalogado como **Marcha/Carnaval**, a fin de promover, celebrar y generar conciencia sobre los Derechos de los Animales, actividad que se llevará a cabo el **día 04-October de 2009, a partir de las 15.00 y hasta las 19.00 horas en la Plaza de Armas de Curicó**. Los peticionarios agregan que a nivel nacional se estará realizando este mismo tipo de actividades, las que están siendo coordinadas por el "Movimiento por la Protección de los Derechos de los Animales" (MPDA).- En cuanto a la **Marcha**, se señala que ésta comienza en la intersección de las calles "Merced" con "Carmen", continúa por "Carmen" hasta Av. "Camilo Henríquez", desde esta arteria hasta "Yungay", luego "Merced" y por último Plaza de Armas.-

CONSIDERANDO:

- a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.
- b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutive IV), y
- c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1°) **Autorízase** la realización de las actividades públicas referidas en el VISTO, para el día, recorrido y horario, según así se indica en la presentación hecha a Gobernación-Curicó.

2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas de resguardo del orden público que estimare adecuadas al tipo de actividades públicas por las cuales se ha requerido pronunciamiento de la suscrita.

3°) **Notifíquese** al o los interesados.



[Handwritten signature]
LORJA ROJAS ZUNIGA
Gobernadora Provincial de Curicó